REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALOTO

CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES
BODEGA-GUALI, CALOTO CAUCA
Resolución 0273 MAYO DE 2009
Resolución 0031 marzo de 2019 del Ministerio del Interior
NIT 901313096-9

TERMINOS DE REFERENCIA 16 DE 2022 EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 553 de 2021

PROCESO CONTRACTUAL DE MODALIDAD DIRECTA PARA LA EJECUCION DE UN PIDAR

OBJETO: ADQUISICIÓN FERTILIZANTES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECER LA ECONOMÍA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES A PARTIR DE LIMÓN TAHITÍ CON FAMILIAS AFROCOLOMBIANAS PERTENECIENTES A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**".**

Proyecto que se desarrollará en los Municipios de Caloto, Suarez, Corinto, Villa Rica, Guachene, Padilla y Candelaria, Con 118 beneficiarios.

AGOSTO 2023

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones "(…) *Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es:* "(…) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado "**FORTALECER LA ECONOMÍA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES A PARTIR DE LIMÓN TAHITÍ CON FAMILIAS AFROCOLOMBIANAS PERTENECIENTES A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** mediante la Expedición de la Resolución 553 de 2021.

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución 553 de 2021, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

2. ASPECTOS GENERALES

A. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.

B. NATURALEZA DEL CONTRATO

Contrato de Compraventa

C. PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co y en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial No 9, En cartelera del Consejo Comunitario de negritudes Bodega Gualí (ubicada en la vereda crucero de Gualí, diagonal a la entrada niña maría)-Caloto Cauca, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL (Comité técnico de Gestión Local), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

D. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales ,que hayan prestado servicios de contratación en las actividades requeridas para las comunidades afros del Norte del Cauca, con una experiencia mínima de tres (3) años; que cumplan con elobjeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley

3. DESCRIPCION DEL OBJETO

Adquisición de FERTILIZANTES en el marco del proyecto denominado "FORTALECER LA ECONOMÍA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES A PARTIR DE LIMÓN TAHITÍ CON FAMILIAS AFROCOLOMBIANAS PERTENECIENTES A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Según la ficha Técnica anexa a este documento.

3.1 DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO

ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANTIDAD
UREA	UREA Presentada en bulto de 50 kg	bultos	236
Cal dolomita	Cal dolomita presentación bultos de 50 kg	bultos	472,00
18-18-18	18-18-18 presentación en kilos	kilos	2.360
Abono orgánico compostado	Abono orgánico compostado presentación bultos de 50 kg	bultos	1.770,00

NOTA: El proveedor deberá entregar junto con la presentación de la oferta, lasfichas técnicas y las fotografías de los productos.

3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor de la propuesta económica es hasta la suma de **CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS** MONEDA CORRIENTE ($113.752.000), para el total de la propuesta, además deberá incluiríntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente invitación, puestos en el municipio y lugar de ejecución. Incluyendo IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. Los precios detransporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones certificaciones deben estar incluidos en el valor de la propuesta presentada.

3.3. FORMA DE PAGO

Se realizará un anticipo del 30% del valor total del contrato con el perfeccionamiento del mismo, y el 70% restante a la entrega final del producto,recibo a satisfacción por parte de la supervisión con los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (Registros fotográficos, actas de entrega firmada por los beneficiarios y previo el cumplimiento de losrequisitos exigidos con la respectiva cuenta de cobro.

Para hacer efectivos los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, cedula del representante legal y otros requeridos enel marco de la ley.

NOTA: La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El proponente seleccionado tendrá un plazo de 45 días calendario para la entregade los fertilizantes requeridos, en las fechas, horarios y lugar fijado en los presentestérminos de referencia, contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es en la Zona Rural denominada Consejo Comunitario de Negritudes Bodega Gualí- ubicado en el corregimiento crucero de Gualí, del Municipio de Caloto – Jurisdicción del Departamento del CAUCA.

Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados y descargado en el sitio indicado, de acuerdo con la programación acordada con el Consejo Comunitario.

El supervisor de (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad de lasmateriales y suministros, de acuerdo al cumplimiento dela ficha técnica presentada.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo de las, materiales y suministros que no cumplan con las especificacionestécnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones de **Consejo comunitario de Bodega Gualí**, mediante una **revisión aleatoria** de la entrega, en donde se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, enespecial, lo relacionado con las especificaciones de calidad de los bienes entregados en el lugar de entrega indicado.

3.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

3.6 GARANTIAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presentecontrato, EL EJECUTOR, se obliga a constituir una garantía única en unacompañía de seguros legalmente constituida en el país, que ampare los siguientes riesgos, así:

a. **Cumplimiento Anticipo.** La garantía de pago anticipado debe estar vigentepara que la organización y la ADR verifique el cumplimiento de

todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado; es decir hasta la entrega del 30% pactado como anticipo. El valorde esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada y por el término del contrato si la adquisición se establece mediante contrato, el proveedor para la ejecución del contrato deberáconstituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuentecon permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financieray que tenga los siguientes amparos:

b. Cumplimiento del contrato. Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3)meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

c. Calidad. Por el 20%, por el termino de duración del contrato y tres (3) mesesmás contados a partir de la expedición de la garantía.

d. Seriedad de la oferta. Equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta presentada, con una vigencia de noventa (90) días, hasta la aprobación de la garantía que ampare los riesgos propios de la etapa contractual, cuyo beneficiario será la organización, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 del 2015. **NO SUBSANABLE**

e. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

Nota: La no presentación de la garantía de **SERIEDAD DE LA OFERTA** será una causal de rechazo y dará como resultado la no evaluación de la propuesta

3.7 SUPERVISION

Nota: Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

4. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a. Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia.
b. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.
c. Reportar, de manera inmediata a la organización, la ocurrencia de

cualquiernovedad o anomalía durante la ejecución del contrato

d. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen del Comité Técnico de Gestión Local.

e. Mantener indemne tanto a la Organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.

f. Las demás obligaciones de Ley.
Cumplir con el objeto del contrato, las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas referidas en los términos de referencia y la propuesta, dentro del plazo establecido en los mismos.

g. Obrar con las mejores prácticas y cuidado para la correcta ejecución del contrato.

h. Cumplir con la entrega de los insumos, en los tiempos y lugares establecidos en el contrato.

i. Garantizar que los insumos que apliquen presenten una fecha de vencimiento no inferior a un (01) año posterior a la fecha de entrega.

j. Entregar los bienes en las mismas condiciones y de acuerdo con las características establecidas en los términos de referencia.

k. Cumplir todas las instrucciones que le brinde LA ORGANIZACION, que conduzcan a la debida ejecución del contrato o que se desprendan de la naturaleza del mismo.

l. Responder por los todos los daños y defectos que pueda tener la cosa vendida y responder por la calidad de la misma.

m. Responder por todos los daños y defectos que se presenten durante la ejecución del contrato.

n. Responder por la garantía legal de los insumos, por un plazo mínimo de un (01) año, contado a partir de la entrega a LA ORGANIZACION.

o. Definir un canal de contacto con LA ORGANIZACION para la coordinación de la entrega.

p. Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos por LA ORGANIZACION, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud.

q. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega de los insumos contratados, conforme lo descrito en los términos de referencia.

r. Asumir directamente la responsabilidad del transporte y de la conservación de calidad y cantidad de los bienes y/o servicios objeto del contrato, hasta el acto de entrega de éstos a LA ORGANIZACION.

s. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que LA ORGANIZACION pueda realizar la revisión de cada producto, verificar la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.

t. Informar de inmediato a LA ORGANIZACION cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.

u. Constituir las garantías exigidas en el contrato. En caso de prórroga del contrato, modificaciones al mismo, o exigencia unilateral por parte de LA ORGANIZACION de ajuste a los amparos o a la cuantía de la póliza, o de constituir unos nuevos amparos, el CONTRATISTA estará obligado a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente.

v. Contar con los permisos y licencias, otorgados por las entidades competentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes y/o servicios objeto del contrato.
w. Garantizar la calidad, buen estado, y buen funcionamiento, de los bienes y/o servicios objeto del contrato y, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer, en los términos de la normatividad contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
x. Garantizar respaldo a Nivel Nacional y servicio postventa a la organización beneficiaria del PIDAR, de los insumos que apliquen.
y. Presentar informe que dé cuenta del cumplimiento de las actividades pactadas, previa presentación de la cuenta de cobro.
z. Las demás descritas en los términos de referencia y las que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.
aa. Las demás descritas en los términos de referencia y las que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

a. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el planoperativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
b. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
c. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa
d. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre laorganización y Fiduagraria.
e. Las demás que se deriven del contrato.

Nota: Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el contrato de Encargo Fiduciario. Suscrito entre FIDUAGRARIA y la Asociación.

Esquema de pago a proveedores:

Una vez establecido el contrato para el suministro de los bienes y/o servicios con el proveedor, requeridos para la ejecución del PIDAR y programadas en el POA, el CTGL autorizará el pago en la forma establecida en el mencionado contrato. El pago estará supeditado a lo pactado en el contrato de encargo fiduciario suscrito por la organización beneficiaria.

El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas:

a) Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
b) Presentación al CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por el Supervisor del PIDAR y el representante legal de la organización beneficiaria.

c) Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio adquirido.
d) Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador y/ o revisor fiscal.
e) Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.
f) Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su ofertalos siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

a. Cédula de ciudadanía:

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la desu representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

b. Certificado de existencia y representación legal:

Tanto las personas naturales como jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previosa la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA. El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE.**

5.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación de los siguientes documentos:

a. Certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o

consorciostodos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.

b. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso**.**

c. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierredel proceso.

5.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar "Experiencia Técnica" en la provisión del insumo y/o fertilizantes solicitados en los términos de referencia, con un mínimo de dos (2) contrato en los últimos 4 años , con sus respectivas actas de liquidación y/o paz y salvos expedido por el contratante y cuya sumatoria sea mayor o igual al 50% valor del presupuesto de la presente invitación.

5.4. CAPACIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA

El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado convigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta,para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

5.5. REQUISITOS ADICIONALES

El proponente deberá acreditar conocimiento de la Zona donde se ejecutará el proyecto, con experiencia en suministros.

6. OFERTA

6.1. PRESENTACION DE LA OFERTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en la fecha establecidaen el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:

1. Fecha de presentación de la misma

2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificacióny ubicación.

3. Descripción de los artículos a suministrar, según requerimientos de laficha técnica de la presente invitación, especificando valor unitario y valor total de acuerdo a las cantidades requeridas.

4. Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente

5. Sitio de entrega del suministro
6. Descripción de la calidad y de las garantías de los insumos a suministrar

Las Ofertas estarán vigentes por el término de **NOVENTA** (90) días calendario,contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

6.2. ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (Formato Anexo No. 1). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámarade comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de losmiembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futurasi el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
3. Certificados de experiencia. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
4. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponenteplural.
5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. **SUBSANABLE**
6. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar elpresente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios.
8. Certificado de antecedentes fiscales.
9. Certificado de antecedentes judiciales.
10. Fotocopia de libreta militar. (Si aplica.)
11. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Persona Natural).
12. Registro Único Tributario RUT, con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE.**
13. Seriedad de la oferta**. DOCUMENTO NO SUBSANABLE**.

6.3. OFERTA ECONÓMICA

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de

la ejecución del objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega establecido.

6.4. OFERTA TÉCNICA

El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenida en los siguientes términos de referencia.

6.5. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación.

6.6. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico deGestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de maneraintegral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que: 1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista 2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas 3. Que ofrezca el valor másfavorable en términos de calidad 4. Que los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio las personas que se presenten como proveedores, pueden ser naturales o jurídicas. Se evaluará en orden cronológicode recibido, se procederá a la verificación de los documentos que acreditan la idoneidad del oferente. Una vez habilitado y exento de causales de rechazo, se procede a la evaluación de la oferta económica.

FACTORES DE PONDERACIÓN:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del contratista, los requisitos para la validez de la oferta, las garantías exigidas, y las especificaciones técnicas solicitadas, se escogerá la oferta en función de los siguientes factores:

Precio de la oferta.
Calidad

Para la escogencia de la oferta la organización Consejo Comunitario Bodega Gualí tendrá en cuenta las recomendaciones que emitan los beneficiarios del

PIDAR respecto a las preferencias de calidad de los bienes y/o servicios ofertados y a las necesidades del proyecto, en función de los objetivos, metas, indicadores y resultados esperados del proyecto. No obstante, será únicamente el Comité Técnico de Gestión Local - CTGL quien escoja la oferta más favorable.

Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

Factor de ponderación:	Puntuación:
Precio más bajo:	30%
Calidad: Condiciones técnicas superiores a las mínimas requeridas.	70%
TOTAL:	100%

*La puntuación de cada factor de escogencia se asignará únicamente a la oferta más alta en cada uno. Es decir, se asignará un 30% a la oferta que presente el precio más bajo y un 70% a la oferta que presente la mejor calidad El CTGL del PIDAR tendrá en cuenta para su decisión a la oferta que cumpla con la mayor puntuación.

FACTORES DE DESEMPATE:

1. Se escogerá la propuesta con menor valor de acuerdo al presupuesto del Termino de Referencia.

De persistir el empate se preferirá:

2. Mejores condiciones de calidad y/o valor agregado.

Experiencia en desarrollo de proyecto con las comunidades Afro.

6.8 CAUSALES DE RECHAZO

1. Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representaciónlegal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en el literal b, numeral 6. Así como presentar gravámenes decualquier tipo.
2. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para elcierre del proceso.
3. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
4. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
5. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
6. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
7. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los

requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el Iva, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.

8. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI) para el componente de, equipos, herramientas e insumos
9. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal finpor el CTGL.
10. Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.

6.9 PUBLICACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA OFERTA

Los términos de referencia de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co, una vez el CTGL avale el proceso.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

MODIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, LA ORGANIZACIÓN podrá, por cualquier motivo, por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un oferente – modificar los términos de referencia, por medio de una información adicional a los mismos previa información y aprobación del CTGL. Se informará por escrito a todos los posibles oferentes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha información adicional mediante adenda que se publicaran en la página web https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-12/.

Con el fin de proporcionar al potencial oferente un plazo razonable para estudiar las adendas en la preparación de su oferta, LA ORGANIZACIÓN podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la oferta, cuando la naturaleza de la adenda a los términos de referencia justifique dicha ampliación.

UNA OFERTA POR OFERENTE

Cada Oferente podrá presentar exclusivamente una única oferta.

Los oferentes o sus integrantes en caso de consorcios, uniones temporales u otra modalidad de asociación, no podrán hacer parte de otro oferente y, por lo tanto, sólo podrán participar como oferentes o integrantes de un oferente conjunto o plural, en una sola propuesta.

Los oferentes no podrán ser socios de otro oferente o propietario de otra

sociedad oferente o integrante de una modalidad asociativa como consorcio o unión temporal.

Las ofertas presentadas por dos (2) o más oferentes serán rechazadas de plano por LA ORGANIZACIÓN si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:

-i) Que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o -ii) Que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o -iii) Que tengan el mismo representante legal a efectos de este proceso de selección, o -iv) Que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la oferta de otro oferente o de influencia sobre dicha oferta de otro participante, en el marco de este mismo proceso de selección; -v) Que sean subcontratistas entre sí, uno de la oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una oferta también presente otra oferta a su nombre como oferente principal

OFERTAS PARCIALES

Para el presente proceso de selección la oferta deberá ser presentada por la totalidad de los ítems requeridos. No se aceptarán ofertas parciales so pena de rechazo.

OFERTAS ALTERNATIVAS

Para el proceso de selección la oferta deberá ser presentada única y exclusivamente ajustada a las especificaciones técnicas, unidades de medida y cantidades de los ítems requeridos. No se aceptarán ofertas alternativas so pena de rechazo.

INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El oferente es el único responsable por analizar y consultar toda la información contenida en los presentes términos de referencia y documentos anexos, por lo cual, se recomienda verificar constantemente posibles respuestas aclaratorias o adendas modificatorias a los mismos. LA ORGANIZACIÓN no asumirá ninguna responsabilidad por los errores, deducciones, interpretaciones o conclusiones que realicen los interesados respecto a la información suministrada.

MONEDA

La propuesta y la cancelación de las obligaciones del contrato resultante de la invitación se harán en pesos colombianos.

COSTOS

El oferente correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. LA ORGANIZACIÓN en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

UNIONES TEMPORALES U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN

Si el oferente es un grupo de personas naturales y/o jurídicas que vayan a formar o que hayan formado oferente conjunto como un consorcio, unión temporal o asociación, en el momento de la presentación de la oferta, deberán confirmar en su oferta que, si se le adjudica el contrato, el contrato se celebrará entre LA ORGANIZACIÓN y el consorcio, unión temporal u otra modalidad de Asociación que hayan creado.

Además, ninguno de los integrantes del consorcio, unión temporal o asociación, podrá:
-i) Presentar una nueva oferta, ni en representación propia ni,-ii)Entidad asociada de consorcio, unión temporal u otra modalidad de asociación que presente otra oferta.
-iii) La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de oferente, conjunto en el cumplimiento de los requisitos de los términos de referencia, tanto en la oferta como en el consorcio, unión temporal u otra modalidad de asociación. Todas las entidades o personas que forman el oferente Conjunto (plural) estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte de LA ORGANIZACIÓN.

Cuando el consorcio, unión temporal u otra modalidad de asociación presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige los términos de referencia, deberá presentar la información de la siguiente manera:

Los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por el consorcio, unión temporal o asociación, y los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas del consorcio, unión temporal o asociación que se supone que vayan a participar en el suministro y la prestación de los servicios definidos en los términos de referencia.

REQUISITOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCION

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Para identificar la propuesta más favorable, se procederá a evaluar las ofertas en dos fases, la primera con el fin de verificar los requisitos habilitantes establecidos en estos términos de referencia, determinados por los criterios de capacidad jurídica, técnica y financiera, así como las condiciones de experiencia del oferente, las cuales servirán para determinar la capacidad de

este para ejecutar el contrato y no para la comparación de las ofertas ni otorgar puntaje.

En la segunda fase se otorgará puntaje únicamente a las ofertas que resulten habilitadas en la primera fase, de tal manera que la propuesta más favorable será aquella que teniendo en cuenta el cumplimiento de los factores de capacidad técnica, jurídica, financiera, las condiciones de experiencia y verificación económica definidos más adelante en estos términos de referencia, obtenga el mayor puntaje.

7. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
APERTURA DELA CONVOCATORIA	Fecha: 25 de agosto de 2023 Hora: 8 am.	Página web: https://www.adr.gov.co. Cartelera Consejo Comunitario de Negritudes (Bodega Gualí) **NOTA:** Favor relacionar en el asunto el proceso al cual aspira. TDR **FERTILIZANTES Tercer Bloque** -PIDAR 553
RECEPCION DE OFERTAS	Fecha: 25 de agosto de 2023 Hora: 8 am.	ENTREGA MODALIDAD: correo electrónico en formato PDF (Prioritario). **Para:** consejocomunitariobodegaguali@gmail.com lucy.quinonez@adr.gov.co **CC.** lederson.alvarez@adr.gov.co **Asunto:** TDR **FERTILIZANTES Tercer Bloque** -PIDAR553
Aclaraciones del proceso	Fecha: 29 de agosto de 2023 Hora inicio: 8 am. Hora Cierre:4 pm.	En caso de requerir alguna aclaración técnica del proceso estas se presentarán vía correo electrónico y deberán ser enviadas a los siguientes correos: consejocomunitariobodegaguali@gmail.com lucy.quinonez@adr.gov.co **CC.** lederson.alvarez@adr.gov.co
CIERRA DE LA CONVOCATORIA	Fecha: 31 de agosto de 2023 Hora:2 pm.	ENTREGA MODALIDAD: correo electrónico en formato PDF **Para:** consejocomunitariobodegaguali@gmail.com lucy.quinonez@adr.gov.co **CC.** lederson.alvarez@adr.gov.co **Asunto:** TDR **FERTILIZANTES Tercer Bloque** -PIDAR553. Se realizará una reunión virtual Plataforma digital Microsoft Teams, integrantes CTGL para el cierre de la convocatoria-.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán presentar la propuesta en las instalaciones de la sede del consejo comunitario de Negritudes bodega Gualí, ubicada en la vereda del crucero de Gualí, diagonal a la entrada del colegio Niña María del Municipio de Caloto Cauca o en correo electrónico PDF (prioritario).

Para: consejocomunitariobodegaguali@gmail.com lucy.quinonez@adr.gov.co

CC. lederson.alvarez@adr.gov.co

Asunto: TDR **FERTILIZANTES Tercer Bloque** -PIDAR 553.

ANEXO 1.

1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la oferta] Convocatoria N°. 07

A: Señores Organización CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES BODEGA GUALI

[nombre o razón social del contratista] con identificación xxxxxx declaro que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];
(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.
(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.

(d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por LA ORGANIZACION CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES BODEGA GUALI establecidas en los términos de referencia y en el contrato. (e) Acepto las condiciones de pago de LA ORGANIZACION CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES BODEGA GUALI, en la cual se indica que los pagos se realizarán parciales hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal de LA ORGANIZACION XXX y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción. (f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.
(h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo; (i) Entiendo que LA ORGANIZACION CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES BODEGA GUALI no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada. (j) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma
Nombre completo
Dirección
Teléfono y/o celular
Correo electrónico

ANEXO II FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

[

Nombre		
Cedula		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		

Firma: _____

_____

El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]

ANEXO III EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia

Objeto del contrato	Nombre de la entidad	Fecha de inicio	Alcance de las actividades	Fecha de Finalización

ANEXO IV PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

PROYECTO: "FORTALECER LA ECONOMÍA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES A PARTIR DE LIMÓN TAHITÍ CON FAMILIAS AFROCOLOMBIANAS PERTENECIENTES A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Objeto: XXXXXXX

[**Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente**], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de **[valor de la propuesta en letras y números],** Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los insumos a proveer:

Item	Bien / servicio	Unidad	cantidad	Características	Valor unidad	Valor IVA incluido	Valor total
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							

ANEXO V MODELO DE CONTRATO(Minuta)

CONTRATO:	
Fecha:	
Contratante:	
Dirección y teléfono:	
Identificación:	
Correo	
Contratista:	
Identificación:	
Dirección	
Teléfono:	
Correo	

Entre los suscritos **xxxxxxxxxxx**con **NIT: xxxxxx Dvx**, representado legalmente por **xxxxxxxxxx** identificado con la cédula deciudadanía **N° xxxxxxx** expedida en **xxxxx xxxxx** ,con domicilio en el Municipio de xxxxxx-xxxxxx, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto ***"xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx" EN LOS MUNICIPIOS DE xxxxxxx,*** **Cofinanciado mediante Resolución. Xxxxx DE xxxx por la ADR.** y que en adelante se denominará ELCONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **xxxxxxxxx**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° xxxxxxxxxxxxx** expedida en **xxxxx xxxxx,** quien actúa en representación de **xxxxxxxxxxxxxxxxx** con **NIT xxxxxxxxxx– x** en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de **xxxxxxxxxxxx**, previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del mencionado proyecto **(fecha de realización del comité xxxxxxxxx)** fueron aprobados los términos de referencia **para objeto del contrato xxxxxxxxxxxxxxxxx** , puesto que conforme a la Plan Operativo de Inversiones (POI), en la categoría **xxxxxxxxxxxxxx**, se encuentra el ítem **xxxxxxxxxx** el cual indica la necesidad de contratar **xxxxxxxxxxxxxxxxxx** señalados en la ficha técnica de los TDR publicados en el marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte de la ADR, mediante resolución **xxxx** de **xxxx**. 2) Que en el procedimiento para la ejecucióncde los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: pr-imp-002 versión: 1 fecha: 9/oct/2019 de la ADR, en su numeral 5.4. Definición de términos de referencia y procesos contractuales para la ejecución de los PIDAR, establece la coayudancia entre la ADR como órgano cofinanciador y Asociaciación de Autoridades Ancestrales Territoriales nasa çxhâçxha como asociación en este caso cofinanciada, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la ejecución de los PIDAR, y se determina elprocedimiento para tal fin. 3) Que en la fecha y hora de cierre de la convocatoriase recibieron **xxxx** ofertas de las cuales **xx** por fuera del plazo establecido en evaluación quedando habilitadas **xx** de las cuales **xx** fue rechazada por no cumplir con los requisitos técnicos para continuar la evaluación quedando en total **xx** propuestas habilitadas para evaluar hasta el final 5) Que una vez realizada la evaluación de las ofertas presentadas, el que cumplió con todos losrequisitos técnicos mínimo y el menor precio en los criterios de selección fue laoferta presentada por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, seleccionada para la suscripción de este contrato. 6) Que, de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxx:**

N°	ITEM	UN	CANTIDAD	DESCRIPCIO NTECNICA	NOTAS/ OBSERVACION ES
1					
2					

SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN. Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 4.0

TERCERA. VALOR DEL CONTRATO. Para todos los efectos fiscales y legales,el valor de este contrato se fija en la suma total de **xxxxxxxxx xxxxx xxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx PESOS M/Cte ($xxxxxxxxxx)**: Conforme con lo definidoen Comité Técnico de Gestión- CTGL se realizará pago anticipado del **XX**% del valor total del contrato, el **XX**% restante a la entrega final y a satisfacción de lasupervisión con los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratadoy sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los beneficiarios).

CUARTA. FORMA DE PAGO: Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 3.3

QUINTA. PLAZO: Tendrá un plazo de ejecución de un **xxxx** contados a partirde la entrega de las pólizas y firma del contrato.

SEXTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato nogenera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal quepuede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que elmismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él.

SÉPTIMA. GARANTIAS:

Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 3.7

OCTAVA. CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial, por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado.

NOVENA. CESIÓN Y SUSPENSIÓN: Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE.

DECIMO. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO: El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE.

DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS: Regulan, complementan, obligan y adicionar las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1-Terminos de referencia XX del XX de XXX de 2022 - Oferta presentada por el contratista con sus aportes 4- acta de Comité Técnico de Gestión Local-CTGL del XX al XX de abril de 2022.

DECIMA SEGUNDA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la Agencia Nacional de Desarrollo rural ADR y a la organización XXXX, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir durante la ejecución del objeto contractual, y términos estos, hasta la liquidación definitiva del contrato y posteriormente la liquidación.

DECIMA TERCERA: SUPERVISION DEL CONTRATO. El presente contrato se EJECUTARÁ bajo la supervisión de XXXXXX identificada con cedula de ciudadanía No XXXXX.

DECIMA CUARTA. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Para la ejecución y realización de los pagos estipulados en la cláusula Tercera del presente contrato, el CONTRATISTA debe demostrar su afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, conforme lo establece la normativa vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago.

DECIMA QUINTA. LEY APLICABLE: Para todos los efectos, el presente contrato se regirá por la normatividad colombiana aplicable.

DECIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de cualquier disputa, una reclamación por parte del CONTRATISTA debe ser realizada por escrito y presentada al CONTRATANTE. Las partes convienen en agotar todos los medios para resolver amistosamente, sin litigios, cualquier controversia o duda que pudiere suscitarse con motivo de este contrato acudiendo a

los procedimientos de conciliación, transacción o amigable composición.

DECIMA SEPTIMA. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA- CANTIDAD A ENTREGAR: El plazo para la ejecución del presente contrato será de SESENTA (60) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, Municipios de Entrega Material Vegetal LIMON TAHITI descritos a continuación:

MUNICIPIO	VEREDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS

DECIMA OCTAVA. Domicilio contractual: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de XXXXX.

DECIMA NOVENA. Vigencia. El presente contrato tendrá vigencia por su término de duración.

VEINTE. PERFECCIONAMIENTO: El presente CONTRATO se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia se firma en dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en Silvia – Cauca a los 30 días de mayo de 202, lugar de ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
NIT XXXXXXXXXX– X
REPRESENTANTE LEGAL
XXXXXXXXXXXXXXX

EL CONTRATANTE
XXXXXXXXXXXXXX
NIT: xxxxxxxxxxxx Dvx
REPRESENTANTE LEGAL
XXXXXXXXXXXXXXXXXXX